

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8194
 EXPEDIENTE: 2986/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. HUGO DOMINGUEZ CRUZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO **C1-36440** EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA ZONA REGISTRAL., MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON CLAVE

PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL., CON LA SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 165.66 MTS	TERRACERIA DE POR MEDIO.
SURESTE	EN 355.83 MTS	BRECHA DE POR MEDIO.
SUROESTE	EN 99.23 MTS	↓ 178.16 MTS EN LINEA QUEBRADA CON
NOROESTE	EN 415.54 MTS CON	
TOTAL		9-50-91.45 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORESTE	EN 100.00 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN 300.00 MTS COLINDA LA FF
SUROESTE	EN 100.00 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 300.00 MTS COLINDA CON
TOTAL	3-00-00.00 Ha

FRACCION B

NORESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 100.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DE
SURESTE	
SUROESTE	EN 99.23 MTS ; EN 178.16 MTS EN LINEA QUEBRADA CON
NOROESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 115.54 MTS COLINDA LA SEGUNDA EN 300.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DE LA MISMA PARCELA.
TOTAL	6-50-91.45 Ha

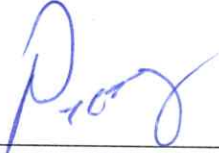


DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	8194
EXPEDIENTE:	2986/2024

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 7 DE OCTUBRE DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025



COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).